Estadísticas de condenados

Estadística Pública

Miquel Caubet

Andrea González

Blanca Rius

Gabriel Rivière

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
METODOLOGÍA	4
EVOLUCIÓN ÚLTIMOS AÑOS (2007-2015)	6
PARA EL TERRITORIO NACIONAL	9
TOTAL EDAD/GÉNERO	9
NACIONALIDAD DE LOS CONDENADOS	11
TIPOLOGÍA INFRACCIONES	17
POR NÚMERO DE DELITOS	26
MEDIDAS ADOPTADAS	29
PARA LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	30
TOTAL DE CONDENADOS	30
CONCLUSIONES	33
BIBLIOGRAFÍA	36

INTRODUCCIÓN

El principal objetivo de este estudio es el análisis de las características sociodemográficas y de tipo criminológico de la población española que ha sido condenada por sentencia firme en el periodo de referencia, anual en este caso. Se entiende por condena al castigo que se impone al que ha cometido una falta o un delito. Se quiere averiguar qué delitos son los más comunes, si hay diferencias importantes entre el perfil de un condenado menor y de un adulto, así como entre los hombres y las mujeres, los diferentes grupos de edad o la nacionalidad. Por último, cuál ha sido la evolución en los últimos años del total de condenas y averiguar qué tendencia tendrá en los últimos años.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) junto al Ministerio de Justicia proporcionan todo tipo de información sobre las condenas. Los datos más relevantes son infracciones penales, medidas adoptadas por el juez, la evolución que han tenido en los últimos años, la estratificación por sexo y género, por nacionalidad, número de delitos... cuya fuente de Información es el Registro Central de Penados. Se ha distinguido entre menores (de 14 a 17 años) y adultos (más de 18 años). Esta operación estadística se realiza desde 2007, sin embargo, se han estudiado los últimos datos disponibles, los de 2015.

A continuación, se explica la metodología utilizada para la elaboración del estudio. Seguidamente, el apartado de resultados se divide en cuatro bloques:

- 1. La evolución en los últimos años
- 2. Para el territorio nacional:
 - a. La comparación de edad/género,
 - b. La nacionalidad de los condenados
 - c. Tipología infracciones
 - d. El número de delitos
 - e. Medidas adoptadas
- 3. Para las comunidades autónomas
 - Total de condenados

Para acabar, se han redactado las conclusiones a las que se ha llegado con la realización del estudio.

METODOLOGÍA

Descripción de los datos

La Estadística de Condenados ofrece datos anuales sobre las características sociodemográficas de las personas condenadas menos (de 14 a 17 años) y adultas (18 y más años) en sentencia firme. Se proporciona también información adicional sobre delitos y penas impuestas.

Se trata de una estadística cuya fuente de información es el Registro Central de Penados, titularidad del Ministerio de Justicia y la información se refiere a las notas de condena en sentencia firme, inscritas en el Registro a lo largo del año de referencia.

Principales características sociodemográficas investigadas sobre el condenado: sexo, edad y nacionalidad del infractor.

Ámbito geográfico

Desde el punto de vista geográfico, la estadística cubre el conjunto del territorio nacional. Se facilitan datos nacionales, autonómicos y provinciales.

Año base

Se considera el año 2007, año base de la estadística, dado que este año fue en el que se produjo un cambio metodológico, y por tanto, una ruptura en la serie.

Datos de origen

Los datos de origen de la Estadística de Condenados son administrativos. Se obtienen a partir de Registro Central de Penados.

En este Registro se inscriben las resoluciones firmes por la comisión de un delito o falta que imponen penas o medidas de seguridad, dictadas por los Juzgados o Tribunales del orden jurisdiccional penal. La información inscrita procede de las notas de condena, suspensión de penas, de remisión de condena y/o condena condicional, medidas de seguridad y de rebeldía.

Los conceptos estadísticos coinciden con los conceptos legales.

Recogida de datos

El Ministerio de Justicia extrae anualmente del Registro la información solicitada por el INE para la elaboración de la Estadística de acuerdo al diseño de registro facilitado. Esta información corresponde a la contenida en las notas de condena y notas de suspensión de pena de las sentencias firmes inscritas. El fichero que se facilita al INE contiene información individual disociada y no contiene datos de identificación de las personas.

El Ministerio de Justicia envía al INE el fichero extraído del Registro con la siguiente información:

Identificador del penado; país de nacimiento; provincia de nacimiento; país de nacionalidad; sexo; fecha de nacimiento; código del delito cometido; número de delitos cometidos; código de la pena; duración de la pena; importe de la multa; indicador de si pena es por cada delito cometido o por todos; código de declaración de reincidencia y/o reo habitual; provincia del órgano sentenciador; grado de comisión del delito; grado de implicación en el delito; fecha de sentencia; fecha de comisión de los delitos.

Compilación de datos

Una vez comprobada la validez del fichero recibido, en una segunda fase se recodifican y transforman determinadas variables y se crean variables auxiliares secundarias que permiten realizar el cómputo de delitos y penas, y detectar duplicados.

En una fase posterior se detectan y corrigen automáticamente las inconsistencias entre variables. Finalizada la depuración, se obtienen variables derivadas y las tablas de resultados.

La última fase antes de la difusión de los resultados consiste en analizar la información agregada y corregir potenciales errores o inconsistencias no detectados en las fases anteriores.

EVOLUCIÓN ÚLTIMOS AÑOS (2007-2015)

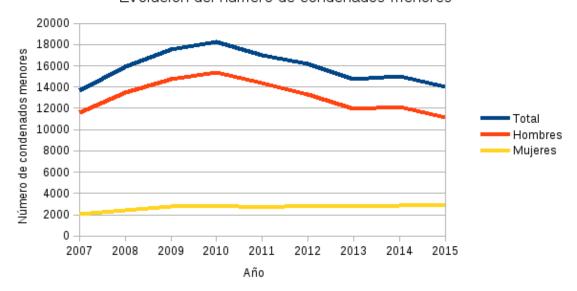
En primer lugar se estudiará la evolución que ha tenido el número de condenados tanto menores como adultos en los últimos años, así como su variación anual en todo el territorio español.

Se dispone de datos des del 2007 hasta, los más recientes publicados, del 2015. Se han representado en forma de tabla y de gráfico de líneas ambos casos, del total y diferenciando los hombres de las mujeres.

Evolución de las personas condenadas menores (2007-2015)

Año	Menores condenados			Tasa de variación anual (%)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	13.631	11.580	2.051	-	-	-
2008	15.929	13.477	2.442	16.8	16.4	19.1
2009	17.572	14.782	2.790	10.4	9.7	14.3
2010	18.238	15.337	2.901	3.8	3.8	4.0
2011	17.039	14.362	2.677	-6.6	-6.4	-7.7
2012	16.172	13.344	2.828	-5.1	-7.1	5.6
2013	14.744	11.988	2.756	-8.8	-10.2	-2.5
2014	15.048	12.147	2.901	2.1	1.3	5.3
2015	13.981	11.141	2.840	-7.1	-8.3	-2.1





En el caso de los menores se puede observar cómo el total aumentó de manera considerable del 2007 al 2010, disminuyó del 2010 al 2013, donde se estabilizó hasta el 2014. En 2015 siguió disminuyendo. Se puede observar cómo empezó con una tendencia positiva que tiene como máximo el 2010 donde cambió a una negativa. La variación total es pequeña, de 13.631 en 2007 a 13.981 en los datos más recientes.

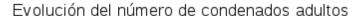
Estas mismas tendencias son las mismas que marcan los hombres porque son un 80% del total de los condenados.

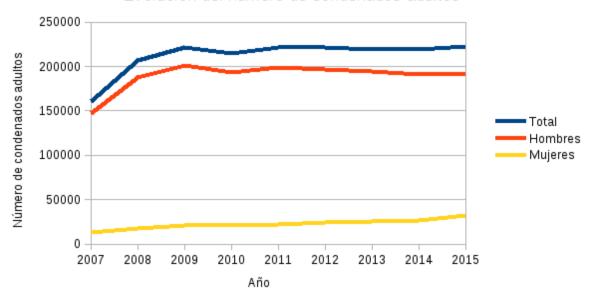
Para las mujeres se puede ver una tendencia positiva que de manera absoluta parece pequeña pero relativamente es grande, asciende de 2.051 en 2007 a 2.840 en 2015, un incremento total del 38% durante los ocho años.

Evolución de las personas condenadas adultas (2007-2015)

Año	Adultos condenados			Tas	a de variación a	nual (%)
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	160.938	147.160	13.778	-	-	-
2008	206.396	188.215	18.181	28.2	27.9	32.0
2009	221.916	201.045	20.871	7.5	6.8	14.8
2010	215.168	193.801	21.367	-3.0	-3.6	2.4
2011	221.590	199.073	22.517	3.0	2.7	5.4

2012	221.063	196.876	24.187	-0.2	-1.1	7.4
2013	219.776	194.596	25.180	-0.6	-1.2	4.1
2014	218.827	191.608	27.219	-0.4	-1.5	8.1
2015	222.862	190.876	31.986	1.8	-0.4	17.5





En el caso de los adultos se observa que la variación total ha sido positiva en los tres casos. Tanto en el caso del total como en el de los hombres aumenta de manera muy considerable del 2007 al 2009, del 2010 hasta los últimos datos recientes, el 2015, han habido pequeñas variaciones con periodos de leves subidas y leves bajadas. A lo largo de los 9 años la variación ha sido muy positiva, de 160.938 en 2007 a 222.862 en 2015.

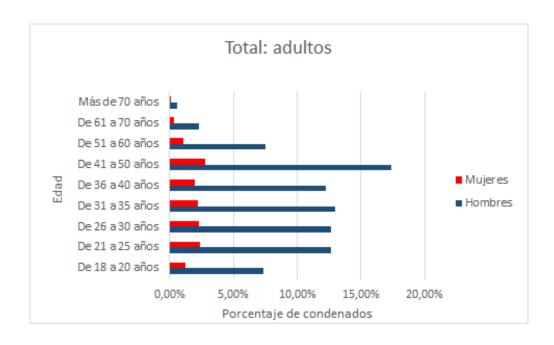
Para las mujeres, contrariamente, como se puede ver en el gráfico y en la columna de tasa anual de la tabla, el número de condenadas ha aumentado en todos los años respecto al anterior, se puede ver una tendencia de subida. Ha pasado de 13.778 en 2007 a más del doble en 2015, 27.219.

PARA EL TERRITORIO NACIONAL

TOTAL EDAD/GÉNERO

Adultos condenados por sexo y grupo de edad. Año 2015.

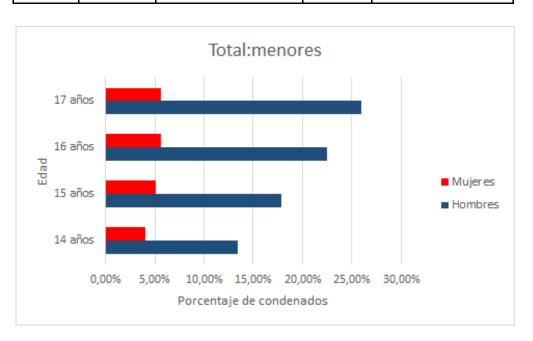
Edad	Hombres	Proporción hombres	Mujeres	Proporción mujeres
De 18 a 20 años	16.433	7,37%	2.801	1,26%
De 21 a 25 años	28.261	12,68%	5.243	2,35%
De 26 a 30 años	28.188	12,65%	5.127	2,30%
De 31 a 35 años	28.970	13%	4.931	2,21%
De 36 a 40 años	27.198	12,20%	4.420	1,98%
De 41 a 50 años	38.730	17,38%	6.178	2,77%
De 51 a 60 años	16.689	7,49%	2.400	1,08%
De 61 a 70 años	5.054	2,27%	683	0,31%
Más de 70 años	1.343	0,60%	203	0,09%
TOTAL	190.876	85,65%	31.986	14,35%



Se puede observar que, tanto para los hombres como para las mujeres, hay una concentración de los condenados entre las edades de 21 a 50, siendo el grupo con más condenados el "de 41 a 50 años", en ambos casos, con 38.730 y 6.178 condenados, respectivamente. Antes de los 20 años el total de condenados es bastante inferior, y aún más en las personas de 51 años en adelante, siendo "más de 70 años" el grupo con menos condenados, con un total de 1.343 hombres y 203 mujeres. Entre los años 21 a 50 se puede observar una tendencia que va creciendo de forma muy continua tanto para hombres como mujeres.

Menores condenados por sexo y grupo de edad. Año 2015.

Edad	Hombres	Proporción hombres	Mujeres	Proporción mujeres
14 años	1.878	13,43%	562	4,02%
15 años	2.494	17,84%	712	5,09%
16 años	3.143	22,48%	786	5,62%
17 años	3.626	25,94%	780	5,58%
TOTAL	11.141	79,69%	2.840	20,31%



En el grupo de los hombres hay una clara tendencia creciente en el número de condenados conforme la edad aumenta, que prácticamente se multiplica en dos si se comparan los dos extremos; es decir, los menores varones de 14 años condenados son 1.878, mientras que los de 17 años son 3.626.

En cambio, en las mujeres menores no hay una tendencia creciente ya que en las edades de 15, 16 y 17 años el total de condenados es muy similar. Cabe resaltar que el grupo de 14 años vuelve a ser el más pequeño en cuanto a condenados.

NACIONALIDAD DE LOS CONDENADOS

Los datos relativos a la nacionalidad se muestran a continuación separados según delito y pena, todos los datos fueron obtenidos el año 2015.

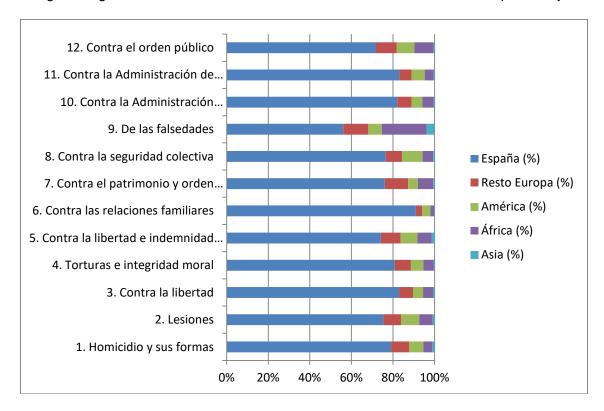
A continuación se muestra una tabla que contiene información relativa al tipo de delito cometido. El INE muestra un total de 58 tipos de delitos, pero para hacer más visible la información se han agrupado los delitos según su tipología, así pues tenemos un total de 12 tipos de delitos: 1. Homicidios y sus formas, 2. Lesiones, 3. Contra la libertad, 4. Torturas e integridad moral, 5. Contra la libertad e indemnidad sexuales, 6. Contra las relaciones familiares, 7. Contra el patrimonio y el orden socioeconómico, 8. Contra la seguridad colectiva, 9. De las falsedades, 10. Contra la Administración Pública, 11. Contra la Administración de Justicia, 12. Contra el orden público.

La siguiente tabla muestra el número total de cada tipo de delitos cometidos por cada uno de los grupos de origen. Por ejemplo, de los 74.790 delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, 56.919 fueron cometidos por españoles.

Tipo de delito	Total nacionalidad	España	Resto Europa	América	África	Asia
1.	1.355	1.071	119	91	60	14
2.	37.082	27.964	3.124	3.260	2.397	335
3.	12.821	10.630	858	622	612	97
4.	3.995	3.230	311	238	194	22
5.	2.515	1.865	240	204	170	36
6.	7.089	6.452	220	274	125	18
7.	74.790	56.919	8.354	3.548	5.452	515
8.	102.164	78.201	7.979	10.107	5.169	693
9.	7.453	4.177	900	485	1.601	290

10.	1.591	1.305	110	83	87	6
11.	19.140	15.906	1.117	1.210	827	80
12.	13.745	9.878	1.371	1.166	1.266	63
Total población		40.107.831	2.119.189	2.470.678	1.121.506	441.526

El siguiente gráfico de barras muestra la información anterior en forma de porcentajes:



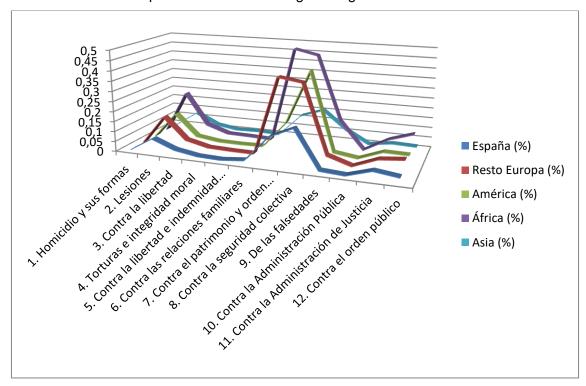
Lo que se puede observar es que, por ejemplo, cerca del 80% de los homicidios (y sus diferentes formas) fueron cometidos por españoles. También se observa que hay un porcentaje de alrededor del 20% de delitos de falsedades cometidos por africanos.

Otro modo en el que enfoca el INE estos datos es calibrando el peso que tiene cada grupo, así pues podemos ver comparativamente en qué grupos hay más incidencia de cada uno de los delitos, como se muestra en la siguiente tabla:

Tipo de delito	España (%)	Resto Europa (%)	América (%)	África (%)	Asia (%)
1.	0,0027	0,0056	0,0037	0,0053	0,0032
2.	0,0697	0,1474	0,1319	0,2137	0,0759
3.	0,0265	0,0405	0,0252	0,0546	0,0220
4.	0,0081	0,0147	0,0096	0,0173	0,0050
5.	0,0046	0,0113	0,0083	0,0152	0,0082
6.	0,0161	0,0104	0,0111	0,0111	0,0041
7.	0,1419	0,3942	0,1436	0,4861	0,1166
8.	0,1950	0,3765	0,4091	0,4609	0,1570

9.	0,0104	0,0425	0,0196	0,1428	0,0657
10.	0,0033	0,0052	0,0034	0,0078	0,0014
11.	0,0397	0,0527	0,0490	0,0737	0,0181
12.	0,0246	0,0647	0,0472	0,1129	0,0143

Lo que esta tabla muestra es el porcentaje de españoles, americanos, africanos etc. que han cometido cada uno de los delitos. Así pues, tenemos que el 0,0027% de los españoles ha cometido un delito de homicidio en alguna de sus formas. Podemos ver esta información comparativa a través del siguiente gráfico:



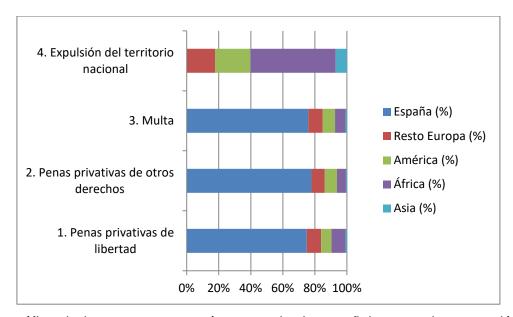
Esta gráfica muestra varias cosas. Se observa que hay una serie de delitos que son bastante frecuentes independientemente del origen del delincuente, estos delitos son los relacionados con lesiones (2), contra el patrimonio y el orden socioeconómico (7), contra la seguridad colectiva (8) y contra el orden público (12). También se puede observar que los dos colectivos que más delitos cometen, en relación al total de su población en España, son el africano y el europeo.

En la nota de prensa relativa a la presente Operación Estadística, se apunta que la tasa de condenados por cada 1000 habitantes de 18 y más años, es de un 14,3 en el caso de los ciudadanos con nacionalidad extranjera y de un 5 en el caso de los ciudadanos con nacionalidad española.

Por lo que respecta a las penas, el INE recoge datos de un total de 15 penas diferentes, agrupadas en cuatro tipos que son los siguientes: 1. Penas privativas de libertad, 2. Penas privativas de otros derechos, 3. Multa y 4. Expulsión del territorio nacional.

Tipo de pena	Total nacionalidad	España	Resto Europa	América	África	Asia
1.	154.276	115.460	13.994	10.020	13.324	1.471
2.	323.045	251.549	26.705	24.625	18.090	2.048
3.	138.927	105.461	12.246	10.955	8.952	1.300
4.	1.448	0	256	319	771	102
Total población		40.107.831	2.119.189	2.470.678	1.121.506	441.526

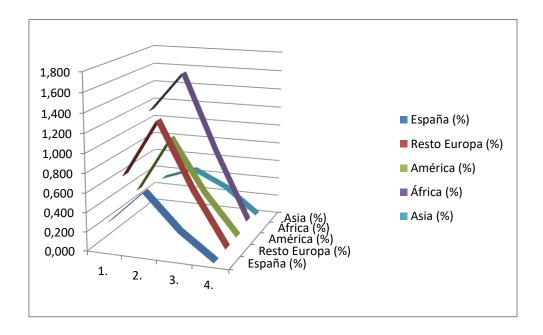
Se observa cómo se efectuaron un total de 1.448 deportaciones durante este año (año 2015).



Esta gráfica de barras muestra qué porcentaje de españoles, americanos, asiáticos etc. se le aplicaron cada una de las penas. Así pues vemos que más del 50% de los deportados durante el año 2015 fueron africanos.

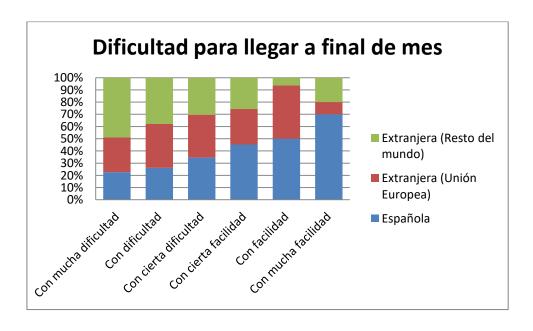
De manera análoga, estos datos pueden ser estudiados teniendo en cuenta el total de la población de cada grupo. Así pues, se obtiene la siguiente tabla:

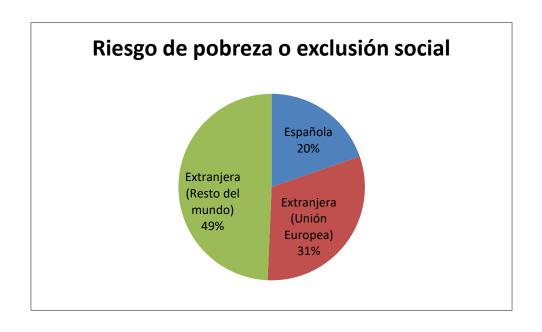
Tipo de pena	España (%)	Resto Europa (%)	América (%)	África (%)	Asia (%)
1.	0,2879	0,6603	0,4056	1,1880	0,3332
2.	0,6272	1,2602	0,9967	1,6130	0,4638
3.	0,2629	0,5779	0,4434	0,7982	0,2944
4.	0,0000	0,0121	0,0129	0,0687	0,0231

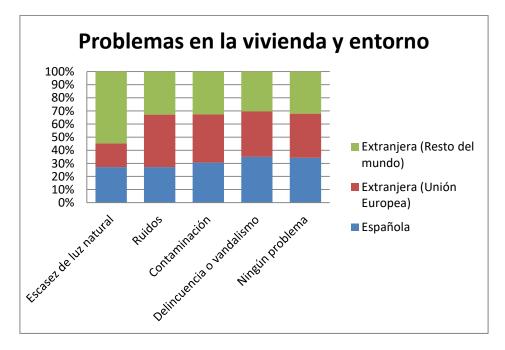


Se observa que el tipo de pena aplicada a cada grupo es igual de frecuente en todos los casos, es decir que no hay tipos de delitos más frecuentes en unos grupos que en otros. También se puede observar que el colectivo que, en relación a su población, recibe más penas privativas de libertad y penas privativas de otros derechos es el colectivo africano seguido del europeo, como ya se observó en el caso de los tipos de delitos.

Conviene poner estos datos en un contexto más amplio teniendo en cuenta otros factores como el nivel económico y las condiciones de vida de cada grupo. El INE proporciona una serie de datos relacionados con estos aspectos, de los cuales se han considerado los relativos a carencia material, vivienda y riesgo de pobreza o exclusión social.







Como se puede observar en los gráficos anteriores, las condiciones de vida son más precarias para las personas extranjeras, hecho que podría servir de explicación a un mayor índice de delitos cometidos por tales grupos.

TIPOLOGÍA INFRACCIONES

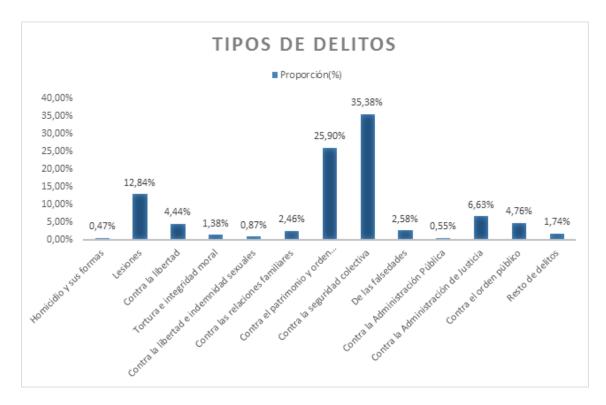
A continuación, estudiaremos la tipología de las infracciones cometidas tanto en los adultos como en los menores que han sido condenados.

Primero se analizarán los datos en las personas adultos, a través de los resultados proporcionados por el INE (tipo de delito y número de condenados), se ha calculado la proporción de personas condenadas por cada delito: pi(%)=niN*100

Número de condenados según delito. Adultos. Año 2015.

Tipo de delito	Número de condenados	Proporción
Homicidio y sus formas	1.355	0,47%
Lesiones	37.082	12,84%
Contra la libertad	12.821	4,44%
Tortura e integridad moral	3.995	1,38%
Contra la libertad e indemnidad sexuales	2.515	0,87%
Contra las relaciones familiares	7.089	2,46%
Contra el patrimonio y orden socioeconómico	74.790	25,90%
Contra la seguridad colectiva	102.164	35,38%
De las falsedades	7.453	2,58%
Contra la Administración Pública	1.591	0,55%
Contra la Administración de Justicia	19.140	6,63%
Contra el orden público	13.745	4,76%
Resto de delitos	5.016	1,74%
TOTAL	288.756	100%

Comparando los datos del 2015 con los del 2014 se puede ver que ha habido un aumento, concretamente del 8,6% en los delitos por lesiones y un decrecimiento en los delitos contra la seguridad vial del 7,5% y en los robos de un 4,3%.



A partir de los datos que anteriormente han sido muestreados por el INE se puede observar que el tipo de condena en adultos más habitual es contra la seguridad colectiva.

Analizando el tipo de delito predominante (contra la seguridad colectiva) se encuentran los siguientes tres subtipos de delitos:

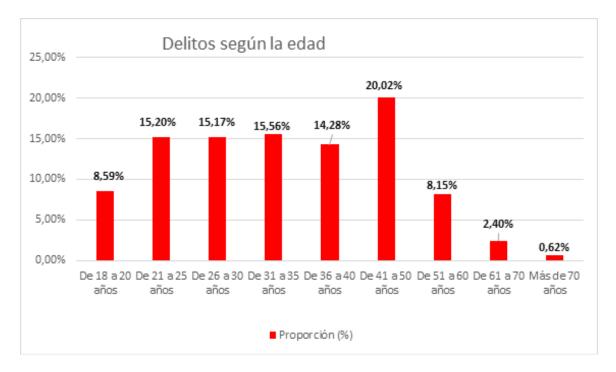
Delitos	Número de condenados	Proporción	Proporción sobre el total
Contra la salud pública	12.415	12,15%	4,30%
Contra la seguridad vial	89.445	87,55%	30,98%
Otros delitos contra la seguridad colectiva	304	0,30%	0,11%
TOTAL	102.164	100%	35,39%

Entonces, se observa que dentro de los delitos contra la seguridad colectiva la más usual es contra la seguridad vial un 30,98% respecto el total de los delitos.

A continuación, se verá a qué edad, sexo y nacionalidad es más común que hayan cometido delitos:

Edad

Edad	Total de delitos	Proporción
De 18 a 20 años	24.815	8,59%
De 21 a 25 años	43.886	15,20%
De 26 a 30 años	43.815	15,17%
De 31 a 35 años	44.923	15,56%
De 36 a 40 años	41.247	14,28%
De 41 a 50 años	57.818	20,02%
De 51 a 60 años	23.546	8,15%
De 61 a 70 años	6.924	2,40%
Más de 70 años	1.782	0,62%
TOTAL	288.756	100%



Los adultos con una edad entre los 21 años hasta los 50 son lo que cometen el 80,24% de los delitos, así pues entre esas edades es cuando se cometen más delitos en edad adulta. Además dentro del intervalo dicho se observa que de 41 años a 50 años es cuando alcanza el máximo nivel de delitos, lo que corresponde al 20,02%.

Por sexo:

Sexo	Total delitos	Proporción
Hombre	250.609	86,79%
Mujer	38.147	13,21%
TOTAL	288.756	100%

Los adultos hombres cometen muchos más delitos que las adultas mujeres, es decir comprenden el 87% de los delitos globales.

Por nacionalidad:

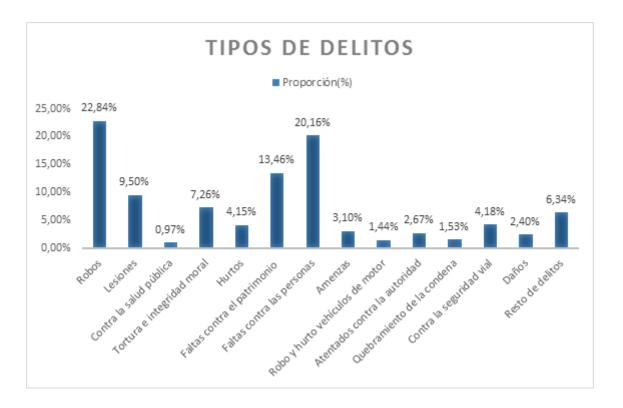
Nacionalidad	Total delitos	Proporción
Españoles	221.857	76,83%
Extranjeros	66.899	23,17%
TOTAL	288.756	100%

Los españoles son mayormente condenados por cometer delitos concretamente el 76,83%, que de extranjeros solamente el 23,17%. Esto ocurre porque la proporción de población española es mucho más mayor que la población extranjera, como ya se apuntó con anterioridad.

Seguidamente, se analizará los datos en el caso de los menores de la misma forma.

Tipo de delito	Número de condenados	Proporción
Robos	5.482	22,84%
Lesiones	2.281	9,50%
Contra la salud pública	234	0,97%
Tortura e integridad moral	1.743	7,26%
Hurtos	996	4,15%
Faltas contra el patrimonio	3.231	13,46%
Faltas contra las personas	4.840	20,16%
Amenazas	743	3,10%

Robo y hurto vehículos de motor	346	1,44%
Atentados contra la autoridad	640	2,67%
Quebramiento de la condena	367	1,53%
Contra la seguridad vial	1.004	4,18%
Daños	576	2,40%
Resto de delitos	1.522	6,34%
TOTAL	24.005	100%



Se puede observar que el total se encuentra dividido en faltas y delitos. Las faltas son el 34,27% del total y los delitos el 65,74%.

Así pues, los delitos más frecuentes entre los menores se encuentran: los robos (22,84%), lesiones (9,5%) y delitos de tortura y contra la integridad moral (7,26%); y en cuanto las faltas las más frecuentes son las siguientes: contra las personas (20,16%) y contra el patrimonio 13,46%.

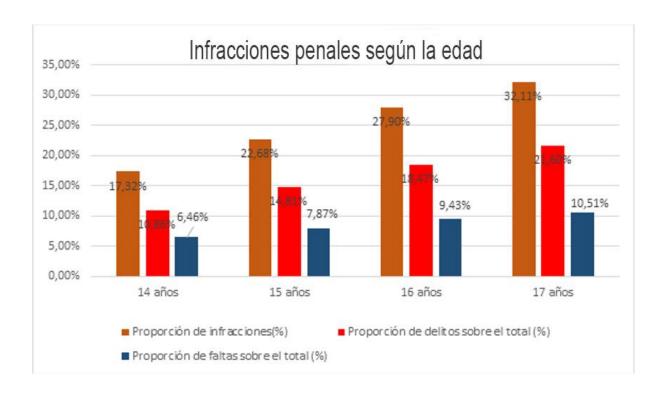
Ahora, se verá a qué edad, sexo y nacionalidad es más común que hayan infracciones penales, tanto en términos globales, y como ya hemos dicho anteriormente separándolos por faltas y delitos

• Por edad:

Edad	Total de infracciones Penales	Proporción
14 años	4.157	17,32%
15 años	5.444	22,68%
16 años	6.696	27,90%
17 años	7.708	32,11%
TOTAL	24.005	100%

Edad	Total delitos	Proporción	Proporción de delitos sobre el total
14 años	2.606	16,52%	10,86%
15 años	3.555	22,53%	14,81%
16 años	4.433	28,09%	18,47%
17 años	5.185	32,86%	21,60%
TOTAL	15.779	100%	65,74

Edad	Total faltas	Proporción	Proporción de faltas sobre el total
14 años	1.551	18,85%	6,46%
15 años	1.889	22,96%	7,87%
16 años	2.263	27,51%	9,43%
17 años	2.523	30,67%	10,51%
TOTAL	8.226	100%	34,27%



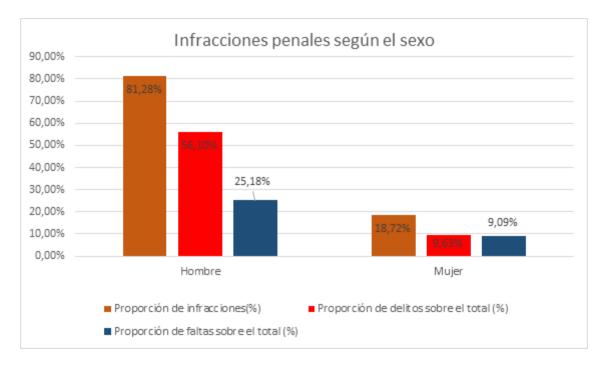
Con los datos obtenidos, se ve claramente que la edad en la que se comete más infracciones es en los 17 años, y que hay un aumento claro de infracciones dependiendo de la edad. Además, en todas las edades el más habitual entre los menores condenados cometer delitos que faltas.

• Por sexo:

Sexo	Total infracciones	Proporción
Hombre	19.511	81,28%
Mujer	4.494	18,72%
TOTAL	24.005	100%

Sexo	Total delitos	Proporción	Proporción de delitos sobre el total
Hombre	13.467	85,35%	56,10%
Mujer	2.312	14,65%	9,63%
TOTAL	15.779	100%	65,73%

Sexo	Total faltas	Proporción	Proporción de faltas sobre el total
Hombre	6.044	73,47%	25,18%
Mujer	2.182	26,53%	9,09%
TOTAL	8.226	100%	34,27%



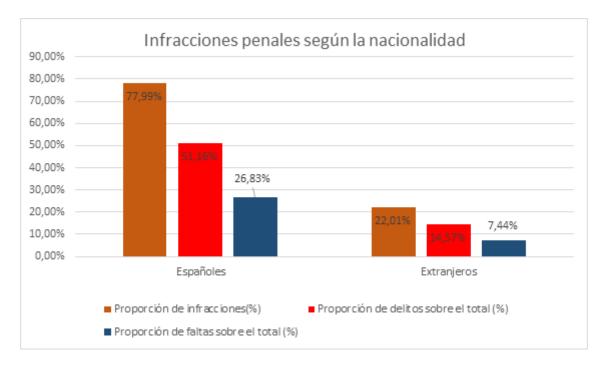
Con los resultados obtenidos se observa que hay relación respecto al sexo de los condenados, ya que el 81,28% de estos son hombres, mientras que sólo el 18,72% son mujeres. Y se puede ver observar cómo con la clasificación del sexo que se tiende a cometer más delitos que faltas.

Por nacionalidad

Nacionalidad	Total infracciones	Proporción	
Españoles	18.721	77,99%	
Extranjeros	5.284	22,01%	
TOTAL	24.005	100%	

Nacionalidad	Total delitos	Proporción	Proporción de delitos sobre el total
Españoles	12.281	77,83%	51,16%
Extranjeros	3.498	22,17%	14,57%
TOTAL	15.779	100%	65,73%

Nacionalidad	Nacionalidad Total faltas		Proporción de faltas sobre el total
Españoles	6.440	73,47%	26,83%
Extranjeros	1.786	26,53%	7,44%
TOTAL	8.226	100%	34,27%



Se observa claramente que la gran mayoría de condenados son españoles concretamente el 77,99%, mientras que de extranjeros son escasamente un 22,01%. Como ya hemos dicho en el apartado de adultos, ocurre porque la proporción de población española es mucho más mayor que la población extranjera.

POR NÚMERO DE DELITOS

Se ha estudiado el número de delitos cometidos por cada uno de los condenados tanto en el caso de los adultos como en el de los menores. Se ha estratificado según su sexo.

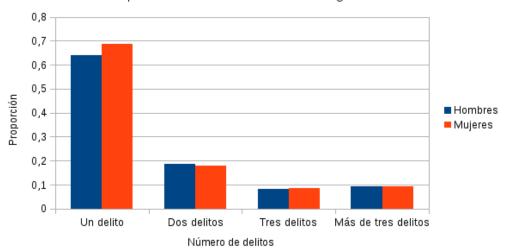
Con tal de poder estudiar de manera correcta estos datos se ha hecho la proporción tanto del total, como del caso de los hombres como de las mujeres. Se ha representado gráficamente esta proporción para cada uno de los sexos con tal de poder compararlas y se ha calculado la media de condenados, del total, de los hombres y de las mujeres.

En primer lugar, se ha estudiado el caso de los menores.

Sexo/ Número condenados	Total menores	Una infracción	Dos infracciones	Tres infracciones	Más de tres infracciones
Total	13.981	9.097	2.579	1.103	1.202
Hombres	11.141	7.148	2.068	899	1.026
Mujeres	2.840	1.949	511	204	176

Sexo/ Proporción condenados	Una infracción	Dos infracciones	Tres infracciones	Más de tres infracciones
Total	0,6507	0,1845	0,0789	0,0860
Hombres	0,6416	0,1856	0,0807	0,0921
Mujeres	0,6863	0,1799	0,0869	0,0920

Proporción de delitosde menores según sexo



$$\begin{split} \bar{y} &= \frac{\sum_{i=1}^{n} w_i \cdot x_i}{N} \\ y_t &= \frac{1 \cdot 9.097 + 2 \cdot 2.579 + 3 \cdot 1.103 + 4,4442 \cdot 1.202}{13.981} = 1,6380 \\ y_h &= \frac{1 \cdot 7.148 + 2 \cdot 2.068 + 3 \cdot 899 + 4,3205 \cdot 1.026}{11.141} = 1,6528 \\ y_d &= \frac{1 \cdot 1.949 + 2 \cdot 511 + 3 \cdot 204 + 4,4675 \cdot 176}{2.840} = 1,5385 \end{split}$$

Se puede observar en el gráfico cómo la proporción de mujeres que han cometido solamente un delito es un poco mayor que para los hombres. En el resto son bastante similares. No se puede considerar que haya una diferencia considerable entre sexos.

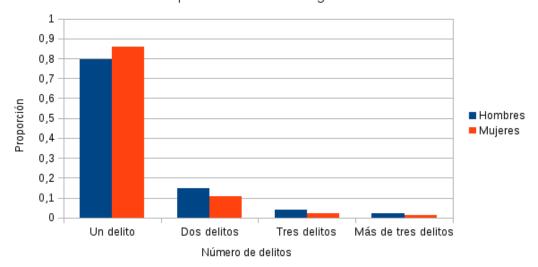
También se puede ver cómo la media de los hombres es 1,6528, un poco superior al de las mujeres (1,5385). Para realizar esta media, se ha considerado que la categoría "más de tres delitos" es 4,4442 para el total, 4,3205 para los hombres y 4,4675 para las mujeres. Estos valores han sido obtenidos de la media de delitos dentro de la categoría proporcionados por el INE.

En segundo lugar, se ha estudiado el caso de los adultos.

Sexo/ Número condenados	Total condenados adultos	Un delito	Dos delitos	Tres delitos	Más de tres delitos
Total	222.862	179.027	31.312	7.734	4.789
Hombres	190.876	151.481	27.864	7.114	4.417
Mujeres	31.986	27.546	3.448	620	372

Sexo/ Proporción condenados	Un delito	Dos delitos	Tres delitos	Más de tres delitos
Total	0,8033	0,1404	0,0347	0,0214
Hombres	0,7936	0,1459	0,0372	0,0231
Mujeres	0,8611	0,1077	0,0193	0,0116





$$\bar{y} = \frac{\sum_{i=1}^{n} w_i \cdot x_i}{N}$$

$$\begin{split} y_t &= \frac{1 \cdot 179.027 + 2 \cdot 31.312 + 3 \cdot 7.734 + 4,2821 \cdot 4.789}{222.862} = 1,2804 \\ y_h &= \frac{1 \cdot 151.481 + 2 \cdot 27.864 + 3 \cdot 7.114 + 4,3105 \cdot 4.417}{190.876} = 1,2971 \\ y_m &= \frac{1 \cdot 27.546 + 2 \cdot 3.448 + 3 \cdot 620 + 4,2134 \cdot 372}{31.986} = 1,1570 \end{split}$$

Se puede observar en el gráfico cómo la proporción de mujeres que han cometido solamente un delito para las mujeres es un poco mayor que para los hombres, de la misma manera que pasaba con los menores. En el resto la proporción de mujeres es menor a la de hombres.

También se puede ver cómo la media de los hombres es 1,2971, de nuevo un poco superior al de las mujeres (1,1570). Para realizar esta media, se ha considerado que la categoría "más de tres delitos" es 4,2821 para el total, 4,3105 para los hombres y 4,2134 para las mujeres. Estos valores han sido obtenidos de la media de delitos dentro de la categoría proporcionados por el INE.

Llama la atención el hecho de que, para los menores, el número medio de delitos del total de condenados es 1,6380, mucho mayor que el de los adultos, que se sitúa en 1,2804 y tienen más edad.

MEDIDAS ADOPTADAS

El INE presenta, en su nota de prensa, un conjunto de medidas adoptadas en lo relativo a los menores. En el año 2015 se tomaron alrededor de 23.000 medidas, una cifra ligeramente inferior a la del año 2014.

Del total de las medidas adoptadas, un 40% fueron la libertad vigilada, la prestación en beneficio a la comunidad con un 16,9% y la realización de tareas socioeducativas, con un 11,2%.

Se ha podido observar que a medida que aumenta la edad del infractor también lo hace la medida de prestación en beneficio a la comunidad, mientras que al mismo tiempo se reduce la medida de libertad vigilada.

Por lo que a la nacionalidad del infractor respecta, las medidas relativas al internamiento en régimen (tanto cerrado como semi-abierto) fueron más frecuentes entre los menores extranjeros que entre los menores españoles.

A su vez, los menores extranjeros incurrieron con menos frecuencia en medidas relacionadas con la prestación de servicios a la comunidad, justo al revés que en el caso de los menores españoles, que lo hicieron con más frecuencia.

PARA LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

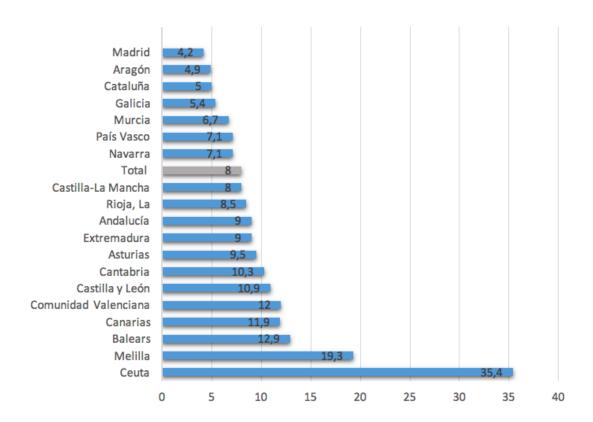
TOTAL DE CONDENADOS

Menores y adultos condenados por Comunidades Autónomas.

Tasas por 1.000 habitantes.

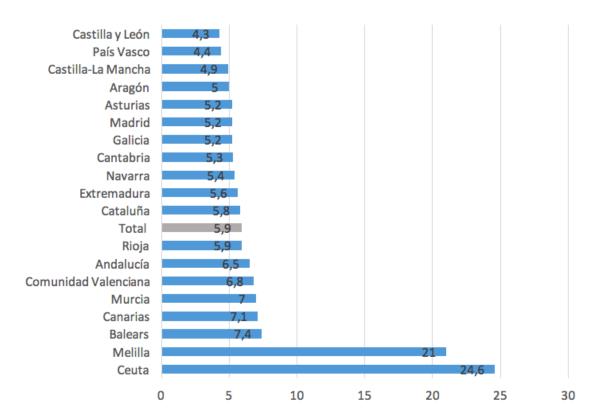
	Menores		Adultos	5
	Condenados	Tasas	Condenados	Tasas
Ceuta	148	35,4	1.561	24,6
Melilla	88	19,3	1.280	21
Baleares	551	12,9	6.851	7,4
Canarias	1.019	12,9	12.603	7,1
Comunidad Valenciana	2.214	12	8.057	7
Castilla y León	879	10,9	27.308	6,8
Cantabria	200	10,3	43.851	6,5
Asturias	283	9,5	1.532	5,9
Extremadura	393	9	222.862	5,9
Andalucía	3.128	9	34.955	5,8
Rioja	99	8,5	5.076	5,6
Castilla-La Mancha	666	8	2.772	5,4
Total	13.981	8	2.580	5,3
Navarra	178	7,1	12.150	5,2
País Vasco	521	7,1	26.973	5,2
Murcia	428	6,7	4.683	5,2
Galicia	458	5,4	5.501	5
Cataluña	1.493	5	8.224	4,9
Aragón	231	4,9	7.943	4,4
Madrid	1.004	4,2	8.962	4,3

Tasas menores



Andalucía, la Comunidad Valenciana y Cataluña son las tres comunidades con más condenados, seguidas por Canarias y Madrid. Sin embargo, la tasa de condenados por el total de menor en cada CCAA (tasas por 1.000 habitantes) muestra el tanto por mil de condenados, clasificando a Ceuta (35,4), Melilla (19,3) y Baleares (12,9) con las tasas más altas. El promedio de las tasas (resultado de comparar el total de menores condenados en el conjunto de España con la población total de menores) es de 8 condenados por 1.000 habitantes, un 22,5% de la tasa en Ceuta, es decir, cuatro veces y media más pequeña que en Ceuta.

Tasas adultos



Para los adultos condenados, las comunidades con mayor número total cambian muy poco. Las cinco con más condenados son Andalucía, Cataluña, Madrid, la Comunidad Valenciana y Canarias. Son las mismas cinco que en el caso de los menores, con Madrid, la Comunidad Valenciana y Canarias en un orden distinto. Esto es debido, en gran parte, a que son de las comunidades autónomas con más población. Las tres comunidades con mayor tasa vuelven a ser Ceuta (24,6), Melilla (21) y Baleares (7,4). Se puede apreciar que la media de condenados por mil habitantes de los adultos es de 6, y la de los menores de 8, un 33,3% mayor, significativamente más grande.

CONCLUSIONES

El primer dato sorprendente es la diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres condenados, dado que sólo un 14% de los condenados fueron mujeres en el 2015. Y aún más, en el 2015 la variación anual del total de hombres condenados fue negativa, de -0,4%, mientras que la de las mujeres de 17,5%; lo que indica que en el 2014 el porcentaje de mujeres condenadas era aún menor, exactamente del 12,4%.

También se puede distinguir una clara tendencia creciente en el número de condenas conforme la edad aumenta, tanto para adultos como para menores, presente desde los 14 años hasta los 51, en que disminuye drásticamente el total de condenas.

Ceuta y Melilla triplican la tasa de personas adultas condenadas por habitante respecto a la media en España. En los menores se sitúan en un 35,4 y un 19,3 por cada 1.000 habitantes, respectivamente; mientras que la media se sitúa en 8. Para los adultos, en cambio, están en 24,6 y 21, respectivamente, y la media en 5,3. Cabe resaltar que la tasa media por habitantes es mayor para los menores que para los adultos, exactamente es 51% más grande.

En cuanto, a la tipología de delitos en adultos, el más frecuente es contra la seguridad del colectivo, dentro del cual el más destacado es contra la seguridad vial. Por otro lado, en cuanto a los menores, las infracciones más cometidas son los robos y la faltas contra personas. Se puede observar que se comete más delitos entre el intervalo de edad que comprende de los 41 a los 50 años en los adultos, y en los menores se observa una tendencia creciente, siendo los hombres los que más delitos con diferencia cometen en ambos casos y la gran mayoría de infracciones son cometidas por españoles, pero eso es debido a que la proporción de personas españolas en el país es más grande que la extranjera.

En cuanto a la evolución del número de condenados menores en territorio nacional en los últimos años, se puede observar cómo empezó con una tendencia positiva que tiene como máximo el 2010 donde cambió a una negativa. Sin embargo, se ha comprobado que la variación total es pequeña, de 13.631 en 2007 a 13.981 en los datos más recientes. Estas mismas tendencias son las mismas que marcan los hombres porque son un 80% del total de los condenados.

En cambio, para las mujeres se puede ver una tendencia positiva que de manera absoluta parece pequeña pero relativamente es grande asciende, un incremento total del 38% durante los ocho años.

En el caso de los adultos se observa que la variación total ha sido positiva en los tres casos. El caso más sorprendente es para las mujeres, que ha pasado de 13.778 en 2007 a más del doble en 2015, 27.219.

En cuanto al número de delitos cometidos por cada condenado menor, se puede observar cómo la proporción de mujeres que han cometido solamente un delito es un poco mayor que para los hombres. No se puede considerar que haya una diferencia considerable entre sexos.

Para los adultos, se puede observar en el gráfico cómo la proporción de mujeres que han cometido solamente un delito para las mujeres es un poco mayor que para los hombres, de la misma manera que pasaba con los menores. En el resto la proporción de mujeres es menor a la de hombres.

Llama la atención el hecho de que, para los menores, el número medio de delitos del total de condenados es 1,6380, mucho mayor que el de los adultos, que se sitúa en 1,2804 y tienen más edad.

Por lo que a la nacionalidad de los condenados respecta, se ha podido observar que a pesar de que hay más españoles cometiendo delitos (el 55% y el 91% de los delitos de falsedades y delitos contra las relaciones familiares, respectivamente, fueron cometidos por españoles. El porcentaje de españoles en el resto de delitos está entre dentro de ese intervalo), en términos relativos no es el grupo nacional que más delitos comete, sino que son, por este orden: africanos, europeos, americanos, españoles y asiáticos.

A pesar de estos datos, también se debe considerar la situación económica, familiar y del hogar de los grupos, y a pesar de que el INE no facilita los datos segregados por nacionalidades o grupos continentales, se puede observar como los grupos con dificultades económicas, problemas de vivienda y riesgo de pobreza, son los grupos no europeos, es decir el colectivo africano, el americano y el asiático. Hecho que podría explicar los resultados obtenidos en términos relativos.

También se ha podido observar que los 12 tipos de delitos son igual de frecuentes en cada grupo nacional/continental, es decir que, en general, no hay ningún colectivo que sea más propenso a cometer cierto tipo de delito que el resto, aunque cabe mencionar que tienen especial incidencia los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico entre los grupos europeo y africano. Por otro lado, los delitos menos frecuentes son los relacionados con homicidios, torturas y contra la libertad e integridad moral.

BIBLIOGRAFÍA

http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica C&cid=1254736176

793&menu=resultados&idp=1254735573206 - Resultados de "Estadística de Condenados: Adultos" del año 2015.

http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica C&cid=1254736176
795&menu=resultados&idp=1254735573206 - Resultados de "Estadística de Condenados: Menores" del año 2015.

http://www.ine.es/prensa/np989.pdf - Notas de prensa de "Estadística de Condenados: Adultos" y "Estadística de Condenados: Menores" del año 2015.

http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30466 - Informe Metodológico Estandarizado de "Estadística de Condenados: Adultos".

<u>http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30467</u> - Informe Metodológico Estandarizado de "Estadística de Condenados: Menores".

http://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=792 - Encuesta de Condiciones de vida.